PREMIO EXCELENCIA

FIGAN 2023

CUARTA EDICIÓN

Cuarta edición del premio que reconoce e incentiva el buen hacer de las explotaciones pecuarias que aportan elementos innovadores y específicos, de amplio impacto por su originalidad, practicidad y resultado.

EXPLOTACIONES GANADERAS

Destinado a explotaciones pecuarias, que hayan implantado avances prácticos y demostrables, con el fin de mejorar y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y mercado actuales.

INNOVACIÓN Y MEJORA

Reconoce individualmente los siguientes criterios: el modelo de gestión, la trazabilidad y el rendimiento por hectárea, la sostenibilidad y gestión medioambiental y la gestión en calidad.

2023 figan www.figan.es

FERIA ZARAGOZA

PREMIO EXCELENCIA FIGAN 2023

FERIA DE ZARAGOZA

La celebración de FIGAN 2023, sin duda la Feria para la producción animal más relevante organizada en España y una de las más importantes de Europa, prestan una oportunidad única, y un marco incomparable para la difusión del buen hacer del sector en los últimos años.

Consciente de la repercusión de la Feria, y de que factores como la I+D+i, la calidad, el compromiso medioambiental deben ser las actividades principales y permanentes para conseguir una mayor competitividad que colabore de forma decisiva en un mercado estable, sostenible y económicamente en progresión, FIGAN 2023 ha decidido convocar la cuarta edición del Premio Excelencia destinado a explotaciones pecuarias.

EL PREMIO

El Premio Excelencia FIGAN tiene el objeto de reconocer e incentivar el buen hacer de las explotaciones pecuarias que quieran aportar, mediante su participación, elementos innovadores y específicos, de amplio impacto por su originalidad, practicidad y resultado.

Todo ello para mejorar y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y mercado actuales.

Obviamente éste es un concurso de resultados y es eso lo que se va a pedir, exigiendo un desarrollo técnico que justifiquen los mismos, así como consideraciones acerca de su viabilidad e implantación.

GANADERÍA

Eficiencia, Sostenibilidad y Rentabilidad, elementos clave para el futuro del sector

Fecha límite de inscripción:

10 ENERO 2023

PREMIO EXCELENCIA FIGAN 2023

BASES

1. OBJETO
El Premio Excelencia FIGAN reconoce la investigación aplicada y la innovación, plasmada en avances prácticos y demostrables. Todo ello para mejorar y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y mercado actuales.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN
Se asignará, a cada Explotación Ganadera destinada a producción animal una puntuación global, resultante de la suma de la valoración individual de los siguientes criterios: el modelo de gestión, la trazabilidad y el rendimiento por hectárea, la sostenibilidad y gestión medioambiental y la gestión en calidad. La Explotación (por especie) que obtenga mayor puntuación será la ganadora de un Premio Excelencia FIGAN 2023.

3. DOTACIÓN
El Premio Excelencia FIGAN consiste en:
- diploma y símbolo artístico que reconoce el logro obtenido por el galardonado
- publicidad en medios nacionales e internacionales, redes sociales y durante FIGAN 2023.
- publicidad en catálogo oficial y guía del visitante de FIGAN 2023.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS
Los candidatos al Premio Excelencia FIGAN serán, por cada solicitud, una única empresa u organización y deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser visitantes de la edición 2023.
- Haber implantado el objeto de concurso en los últimos dos años.
- Que aporte una innovación que redunde en una mejora de la eficacia, de la calidad y/o de los aspectos ambientales.
- Cumplir estrictamente con la legislación vigente.
- El participante deberá demostrar de forma fehaciente la implantación de la innovación, presentando la documentación requerida en el punto Nº 6.

5. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste PREMIO, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del PREMIO, pero Feria de Zaragoza,

FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad. La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, soluciones técnicas o innovaciones corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección. Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infringirán ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, FIGAN, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y prejuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de FIGAN 2019, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o
intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

6. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:
- Ficha de Participación (registro online).
- Memoria Técnico Descriptiva, con la siguiente información:

- Nombre y ubicación de la granja o unidad pecuaria.
- Antigüedad de la misma.
- Dimensión geográfica de la unidad y capital humano en ella activo.
- Dimensión y características de su base animal.
- Actividad o actividades detalladas a las que se dedica; especificidades y finalidades productivas.
- Singularidades tecnológicas diferenciales (mejoras singulares en bienestar animal, bioseguridad y sostenibilidad).
- Objetivos a tres – cinco años.

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza, a la atención del responsable del Premio Excelencia FIGAN 2023, Sr. Gonzalo Passarino (gpassarino@feriazaragoza.es), indicando en el asunto del correo electrónico: PREMIO EXCELENCIA FIGAN 2023.
Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.
Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de siete días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.
Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.
El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 13 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas GMT del 10 de enero de 2023.

7. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN
El Jurado que procederá a evaluar las solicitudes recibidas será el mismo que el que evalúa el Concurso de Novedades Técnicas, a los que se sumarán expertos en diferentes materias, pudiendo encontrar los nombres de sus integrantes en el Anexo II de estas Bases, y lo hará de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se expondrán en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de FIGAN 2023, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.
A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:
-Viabilidad y resultados de la solución presentada
-Originalidad
-Aspectos: seguridad, medioambientales, competitividad, economía, etc.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS
El Premio Excelencia FIGAN se fallará el día 18 de enero de 2023, haciéndose público el fallo el día 24 de enero de 2023.
La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne, en el transcurso de FIGAN 2023.
La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. ACEPTACIÓN
La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

ANEXO 1-FICHA DE PARTICIPACIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

1

Completar el formulario de inscripción haciendo clic sobre el siguiente enlace:
https://www.feriazaragoza.es/figan-2023/premios/figan-2023-premio-excelencia

2

Enviar la documentación requerida en el apartado punto nº 6, a: gpassarino@feriazaragoza.es, indicando en el asunto del correo electrónico: FIGAN 2023 - Concurso de Novedades Técnicas + Nombre del Producto.

3

Comprobar el correo de confirmación de inscripción, en el que constará el número de registro de la candidatura.

En caso de no recibir confirmación en las 24 horas posteriores al registro, por favor póngase en contacto con Gonzalo Passarino (gpassarino@feriazaragoza.es - +34 976 764 743 - 639 583 008).

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

10 ENERO 2023

ANEXO II-JURADO EVALUADOR

Prof. Dr. y Dr. Carlos Buxadé Carbó

Catedrático de Universidad (ETSIAAB) - Full Professor (ETSIAAB)
Profesor Emérito - Emeritus Professor
UPM - Universidad Politécnica de Madrid

Profesor - Professor
UAX - Alfonso X el Sabio

Prof. Dr. Manuel Fondevila Camps

Catedrático del área de "Producción Animal"
Full Professor of the "Animal Production" area
UNIZAR - Universidad de Zaragoza

Prof. Dra. Rosa María Bolea Bailo

Catedrática de Universidad de la Facultad de Veterinaria - Área de Sanidad Animal
Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza - UNIZAR -
University Lecturer of Veterinary School - Animal Health Area
Vice-Rector for Scientific Policy at the University of Zaragoza - UNIZAR -

Ing. Agr. Javier Cuadrado Prados

Técnico Superior Examinador
Higher Technician Examiner
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
OEPM - Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Prof. Dr. Ángel Jiménez Jiménez

Decano
Dean
COIA-ANPV - Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

Prof. Dr. Manuel Gascón Pérez

Decano de la Facultad de Veterinaria
Dean of Veterinary School
UNIZAR - Universidad de Zaragoza

Dr. Luis Javier Yus Cantín

Gerente
Managing Director
ICOVZ - Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

10 ENERO 2023